



Trigésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo

**Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la  
Trigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo**

IICA/CE/Doc. 672 (17) - original: español

San José, Costa Rica  
18-19 de julio, 2017



## I. Información general

La Trigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del IICA se celebró en San José, Costa Rica, del 23 al 24 de agosto de 2016. Los países que integraron dicho Comité fueron los siguientes: Argentina, Belice, Bolivia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, Estados Unidos de América, Jamaica, Paraguay, República Dominicana, Santa Lucía y Venezuela<sup>1</sup>.

El Comité Ejecutivo fue presidido por el señor Juan Carlos Baruja Fernández, Ministro de Agricultura y Ganadería de Paraguay, y actuó como relator el señor Wendell Dennis, subdirector general de la División de Asuntos Multilaterales del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América (USDA), Servicio Agrícola Exterior (FAS).

## II. Avances en el cumplimiento de las resoluciones adoptadas por el Comité Ejecutivo

Resolución	Avances	Observaciones
<b>Resolución n.º 606</b> “Informe del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) para el bienio 2014-2015”  1. Instar al IICA y al CATIE a continuar fortaleciendo sus vínculos y mecanismos para la ejecución de actividades conjuntas, con el fin de potenciar la contribución de ambas instituciones en apoyo a los esfuerzos de los Estados Miembros para lograr un desarrollo agrícola competitivo, sustentable e inclusivo.  2. Instar al Director General del CATIE a que presente al Comité Ejecutivo y a la JIA todos los informes entregados al Consejo Superior del CATIE, incluidos sus estados financieros.	Resolución vigente  Punto resolutivo vigente  Punto resolutivo en proceso de cumplimiento	En la Trigésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, por realizarse el 18 y 19 de julio de 2017, se dará a conocer el informe de acciones realizadas recientemente, en el marco del Programa de Acción Conjunta IICA-CATIE.  Los informes entregados al Consejo Superior del CATIE, incluidos sus estados financieros, serán incluidos entre los documentos informativos de la Trigésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, por realizarse los días 18 y 19 de julio de 2017, en la Sede Central del IICA.

<sup>1</sup> El mecanismo de rotación de los Estados Miembros que integran el Comité Ejecutivo fue establecido por medio de la resolución n.º 405, adoptada por el Comité Ejecutivo en su XXIII Reunión Ordinaria, celebrada en Costa Rica del 23 al 24 de julio de 2003.

Resolución	Avances	Observaciones
<p><b>Resolución n.º 607</b> “Informe del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI) para el bienio 2014-2015”</p> <p>Instar al IICA y al CARDI a continuar fortaleciendo sus vínculos técnicos y mecanismos para la ejecución de actividades conjuntas, con el fin de potenciar la contribución de ambas instituciones en apoyo a los esfuerzos de los Estados Miembros para el desarrollo agrícola y rural en el Caribe.</p>	<p>Resolución vigente</p> <p>Punto resolutivo vigente</p>	<p>En la Trigésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, por realizarse los días 18 y 19 de julio de 2017, se presentará el informe de las acciones conjuntas realizadas recientemente entre el IICA y el CARDI.</p>
<p><b>Resolución n.º 610</b> “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimoctava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) y de la Trigésima Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”</p> <p>Acoger los informes: i) “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimoctava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)” y ii) “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Trigésima Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”.</p>	<p>Resolución cumplida</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	<p>En la Trigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, realizada del 23 al 24 de agosto de 2016, en la Sede Central del IICA, se brindó información sobre los avances en el cumplimiento de las resoluciones n.º 500, 501 y 502 de la Decimoctava Reunión Ordinaria de la JIA (2015).</p>
<p><b>Resolución n.º 611</b> “Informe sobre la recaudación de cuotas”</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reconocer la importancia de mantener vigentes las medidas establecidas por el Comité Ejecutivo y la JIA, para instar a los Estados Miembros del IICA a que paguen oportunamente a este sus cuotas anuales y los adeudos de años anteriores.</li> <li>2. Encomendar al Director General que: a) continúe con las gestiones para el cobro de las cuotas de 2016 y de períodos anteriores; y b) mantenga informados a los Estados Miembros del Instituto sobre el progreso de tales gestiones.</li> </ol>	<p>Resolución vigente</p> <p>Punto resolutivo vigente</p> <p>Punto resolutivo vigente</p>	<p>Se ha mantenido una comunicación constante para gestionar el cobro de las cuotas adeudadas de periodos anteriores.</p> <p>En la Trigésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, se les informará a los Estados Miembros sobre el avance en la recaudación de cuotas. En el Sistema de Información se colocó el documento DT-663 titulado “Informe sobre la recaudación de cuotas”.</p>

Resolución	Avances	Observaciones
3. Instar a los Estados Miembros a mantenerse al día en el pago de sus cuotas al IICA y, a los que tuvieran atrasos en ese pago, a atender los planes acordados para el cumplimiento de sus obligaciones financieras con el Instituto.	Punto resolutivo vigente	
<p><b>Resolución n.º 612</b> “Estados financieros del IICA para 2015, informe de los auditores externos y Vigésimo segundo informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)”</p> <p>Aprobar el Vigésimo segundo informe del CRA y encargar al Director General que implemente las recomendaciones contenidas en ese informe.</p>	<p>Resolución cumplida</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	<p>En la Trigésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo se presentará el documento DT-665 titulado “Vigésimo Tercer Informe del CRA”, mediante el cual se muestran los resultados de la implementación de dichas recomendaciones. Dicho documento se colocó en el Sistema de Información.</p>
<p><b>Resolución n.º 613</b> “Actualización del Reglamento Financiero”</p> <p>Enmendar las normas 2.1, 2.3, 2.13, 3.1, 3.5, 4.5, 4.10, 4.16 y 4.17, así como la Introducción y el Apéndice A del Reglamento Financiero, según se establece en el Anexo A.</p>	<p>Resolución cumplida</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	<p>El 28 de febrero de 2017 se envió el memorando SC/DG-121 al personal del Instituto para informar sobre la actualización del Reglamento Financiero, el cual se encuentra disponible en la Intranet del IICA.</p>
<p><b>Resolución n.º 614</b> "Fecha y sede de la Trigésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo"</p> <p>1. Celebrar la Trigésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo en la Sede Central del IICA, en San José, Costa Rica, durante el primer semestre de 2017.</p> <p>2. Instruir al Director General para que, de conformidad con los procedimientos que establecen las normas vigentes, convoque oportunamente a los Estados Miembros para que participen en dicha reunión.</p>	<p>Resolución cumplida</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	<p>La reunión se realizará los días 18 y 19 de julio en San José, Costa Rica, en la Sede Central del IICA.</p> <p>La convocatoria fue enviada a los participantes el 2 de junio de 2017, según los plazos estipulados en el Reglamento del Comité Ejecutivo.</p>

Resolución	Avances	Observaciones
<p><b>Resolución n.º 615</b> “Avances en la formulación de propuestas para el fortalecimiento financiero y la reestructuración estratégica del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)”</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Encomendar al Director General que continúe con el proceso de reestructuración interna para la modernización y el fortalecimiento del IICA, tomando en cuenta las prioridades correspondientes, y que sugiera nuevas medidas tendientes a fortalecer su modelo de cooperación técnica y a mejorar su capacidad financiera.</li> <li>2. Solicitar al Director General que realice un estudio, que podría incluir las consultas necesarias, para analizar el marco legal del modelo OMS/OPS, que podría servir de base para el establecimiento de una alianza fortalecida entre el IICA y la FAO dirigida a eliminar duplicidades, promover economías en la ejecución de actividades y hacer un mejor uso de los recursos asignados por los Estados Miembros a ambos organismos; la forma en que ese modelo beneficia a los países miembros; sus ventajas y áreas de oportunidad y sus potenciales desventajas para la eficacia con que el IICA brinda su cooperación técnica; y que presente un informe al respecto en la próxima reunión ordinaria de la CCEAG, que debe incluir las recomendaciones cuya implementación es respaldada por el Despacho del Director General.</li> <li>3. Invitar a todos los Estados Miembros que hagan llegar al Director General, a más tardar el 31 de diciembre de 2016, sus propuestas y recomendaciones para el fortalecimiento financiero y la reestructuración estratégica del Instituto y que participen en el trabajo de la CCEAG sobre estos temas, de acuerdo con la invitación que les extendió la JIA mediante la resolución IICA/JIA/Res. 501, y encomendar al Director General que le dé el seguimiento debido a esta invitación.</li> </ol>	<p>Resolución en proceso de cumplimiento</p> <p>Punto resolutivo vigente</p> <p>Punto resolutivo en proceso de cumplimiento</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	<p>En la Reunión Ordinaria de 2017 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG), el Director General del IICA dio a conocer un informe sobre la adaptación del modelo de cooperación OMS-OPS a la relación IICA/FAO. Dicho tema será incluido en la agenda de trabajo de la Trigésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.</p> <p>Mediante la comunicación SC/DG-660, del 21 de octubre de 2016, se envió a los 34 Estados Miembros del Instituto la resolución n.º 501 para invitarlos a enviar sus propuestas y recomendaciones. Solamente se recibieron las respuestas de Panamá y Jamaica.</p>

<b>Resolución</b>	<b>Avances</b>	<b>Observaciones</b>
4. Solicitar que la CCEAG, en su próxima reunión, considere y comente sobre las recomendaciones del Director General y los Estados Miembros para el fortalecimiento financiero y la reestructuración estratégica del Instituto y que el Director General, en su capacidad de Presidente de la CCEAG, presente las recomendaciones correspondientes en las próximas reuniones ordinarias del Comité Ejecutivo y de la JIA.	Punto resolutive en proceso de cumplimiento	El tema fue incluido en el programa de la Reunión Ordinaria de 2017 de la CCEAG, realizada por videoconferencia el 24 de abril, y se tomó nota de las recomendaciones de los Estados Miembros (Argentina, Brasil, Canadá, El Salvador, Estados Unidos de América, Guyana, México, Paraguay y Venezuela), las cuales serán presentadas en las próximas reuniones del Comité Ejecutivo y de la JIA, por celebrarse en julio y octubre, respectivamente.
<b>Resolución n.º 616</b> “Cooperación del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) con la Organización de Información de Mercados de las Américas (OIMA)”  Instar a la OIMA y al IICA a que continúen fortaleciendo sus mecanismos de colaboración y sus actividades conjuntas, con el objetivo de que tanto productores como tomadores de decisiones tengan a disposición información de mercados vital, oportuna y de fácil acceso, para impulsar el desarrollo y aumentar la transparencia y la eficiencia en el sector agrícola.	Resolución cumplida  Punto resolutive cumplido	El Sr. Terry Long, Presidente de la OIMA, presentó el informe en la Trigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, realizada el 23 y 24 de agosto de 2016.

### III. Resoluciones aprobadas en otras reuniones del Comité Ejecutivo

<b>Resolución</b>	<b>Avances</b>	<b>Observaciones</b>
<b>Resolución n.º 506</b> “Estatuto de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO)” aprobada en la Vigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, celebrada en 2009:  <i>Artículo 2 (3m.) del Estatuto:</i> Presentar al Comité Ejecutivo del IICA –por intermedio del Director General del IICA– un	Resolución vigente  Punto resolutive vigente	El informe de la CIAO sobre las actividades realizadas en el 2016 será

Resolución	Avances	Observaciones
<p>informe anual sobre sus actividades, lo que podrá incluir recomendaciones y proyectos de resoluciones para sus consideraciones.</p>		<p>presentado como un documento informativo de la Trigésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, a realizarse los días 18 y 19 de julio de 2017.</p>
<p><b>Resolución n.º 572 “Cooperación del IICA con la Organización de Información de Mercados de las Américas (OIMA)”, aprobada en la Trigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, celebrada en 2013:</b></p> <p>Solicitar que el Presidente de la OIMA y el Director General del IICA presenten informes de avance al Comité Ejecutivo sobre la labor que se está realizando en el ámbito de la información de mercados agrícolas y sobre el proceso de fortalecimiento institucional de los sistemas de información de mercados (SIM) y la OIMA.</p>	<p>Resolución vigente</p> <p>Punto resolutivo vigente</p>	<p>El informe sobre las actividades conjuntas realizadas por el IICA y la OIMA para promover la información de mercados agrícolas, así como el fortalecimiento institucional de los SIM y la OIMA, será incluido en el Sistema de Información de la Trigésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.</p>